



SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

MHL/MMP//VRO/FRE

Int. N° 2952.-



RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7445 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA GONZALO MERCADAL Y COMPAÑIA LIMITADA, PARA EL TRATO DIRECTO N° 254/2016, "**PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO: REPOSICIÓN DE BARANDAS II EN CERROS AFECTADOS POR INCENDIO, COMUNA DE VALPARAÍSO**".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

7621

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155 - _____/

VALPARAÍSO, 28 NOV. 2016

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) El Decreto Supremo N° 236, (V. y U.), de 2002, publicado en el Diario Oficial de fecha 1° de Julio de 2003, que establece Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en su Art. 3° letra c) y Art. 4° N° 1.

c) La **RESOLUCIÓN EXENTA N° 6998**, de fecha 20 de octubre de 2016, que aprueba los Términos de Referencia Administrativos, sus Anexos, Formatos, y PROGRAMAS mediante el cual su pertinente registrá para el **TRATO DIRECTO N° 254/2016**.

d) Que, mediante el **TRATO DIRECTO N° 254/2016**, se convocó por el SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO las obras para el "**PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO: REPOSICIÓN DE BARANDAS II EN CERROS AFECTADOS POR INCENDIO, COMUNA DE VALPARAÍSO**".

e) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

f) El Decreto TRA 272/22/2016 (V. y U.) que nombra al suscrito como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, mediante el **Certificado de Imputación Presupuestaria N° 875**, de fecha 14 de noviembre de 2016, la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas informa la imputación y certifica la Disponibilidad Presupuestaria, para el contrato denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO: REPOSICIÓN DE BARANDAS II EN CERROS AFECTADOS POR INCENDIO, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, correspondiente al **TRATO DIRECTO N° 254/2016**.

2.- Que, la presente rectificación se funda en los necesarios ajustes presupuestarios, cuyo único fin es el correcto gasto de los recursos presupuestados y programados para el término del año 2016, por lo que he dispuesto a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **RECTIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 7445, de fecha 17 de noviembre de 2016, mediante la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa GONZALO MERCADAL Y COMPAÑIA LTDA, en su **PROGRAMA** toda vez que debe **ser remplazado por lo siguiente:**

"Conservación Pavimentación de calle Baquedano Zona Incendio y otros"

Por tanto quedando para todos los efectos legales la siguiente denominación para el contrato:

"PROGRAMA CONSERVACIÓN PAVIMENTACIÓN DE CALLE BAQUEDANO ZONA INCENDIO Y OTROS: REPOSICIÓN DE BARANDAS II EN CERROS AFECTADOS POR INCENDIO, COMUNA DE VALPARAÍSO".

2. Que la presente resolución formará parte integrante de la Resolución N° 4988 de fecha 15 de Julio de 2016.-
3. La presente resolución, no irroga gastos al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES

CONSTRUCTORA GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LTDA.-
San Antonio N° 1001, Of. 20, Viña del Mar- Teléfono: (32)2689516.-